

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2020/4053 *Rectificación de error del edicto número 2020/3646.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que Visto el edicto n.º 3646, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 13 de octubre de 2020.

Visto que el contenido del mismo es incorrecto, a continuación se procede a la publicación del texto correcto:

“Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 03 septiembre 2020, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Laura Jurado Ruiz, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2020 entre doña Ana Belén Piqueras Malo y don Martín Jiménez Expósito que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

Torreperogil , a 16 de octubre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.